

Lunes, 21 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Rey

ANUNCIO. Licencia de actividad de multitienda.

Información Pública de Inicio de Expediente de Comunicación Previa de Uso y Actividad sometida a Comunicación Ambiental Municipal.

El Ayuntamiento de Villa del Rey (Cáceres) comunica el inicio del ejercicio de Actividad sometida a Comunicación Ambiental Municipal para "MULTITIENDA", situada en Avda./ Párroco Peguero n.º 2 de Villa del Rey (Cáceres). Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas con la referida instalación puedan formular, en el plazo de veinte días que al efecto establece el artículo 17.4 de la Ley 7/2019, de 5 de abril, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuantas alegaciones u observaciones estimen convenientes, a cuyo efecto estará a su disposición el expediente administrativo en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo consultarse las condiciones técnicas en los Servicios Técnicos Municipales mediante cita previa concertada.

Villa del Rey, 18 de julio de 2025

José Flores Tapia

ALCALDE

